y puso el dho oficio veinte ducados de
mas y lo dejo puesto en ochocientos y
ducados y no firmo por no saber dijo
fe diego de mojaer escribano
luego incontinente yo el dho escribano
el dho remate por el dho precio
estando en dho almoneda dijiendo
ochocientos y veinte ducados por el
dho oficio del escribano de cabo de diez mos
y aduanas y todos mejoramientos si ay
alguna persona que quiera apujar
y hacer mexora para que se rematen
a la tal persona que mejorare en
mas cantidad de mas que quisiere se
matar pregonando apercibiendo para
el remate para el dho el dho bar
dejada en el dho nombre y puso el dho
oficio veinte ducados mas y lo dejo puesto
en ochocientos y cincuenta ducados sobre
lo cual los dichos apregonaron y papeo
y viendo el dho remate dijiendo mucha al
vez el dho remate dijiendo ducados dar
dejen ochocientos y cincuenta ducados por
por el dho oficio en alcabala ochocientos
y cincuenta ducados y no hubo mas
que hacer pago y fornado a dar dos
pregones sobre la dha postura y apercibi
endo el dho remate fuese hecho por
el señor don diego de zamora de los
dos del consejo de su magestad y los
dos dho oficio y dicho no
se hubo mas que apujar mando se pregon
ase el dho remate y se hiciese
el dho remate en el dho bar dejado y
en mayor postor y mas cantidad
se hizo dho remate